



INSTRUCCIONES DE REGATA

El **II Grand Prix** de la **Costa del Sol** tendrá lugar en las aguas de Marbella para la clase monotipo **Beneteau 25**, organizada por el Club Marítimo de Marbella.

1 REGLAS:

- 1.1 El Grand Prix se regirá por el Reglamento de Regatas de Vela de la ISAF (RRV), las prescripciones de la RFEV. y el Anuncio de Regatas, estas Instrucciones de Regatas, las reglas de la clase monotipos Platu 25 y las reglas especiales de la clase anunciadas en el anuncio de regatas.
- 1.2 La organización podrá instalar cámaras de video abordo de las embarcaciones participantes.

2 INSCRIPCIONES Y REGISTRO DE PARTICIPANTES:

- 2.1 Los participantes deberán cumplir con los requerimientos de elegibilidad de la reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV.
- 2.2 El procedimiento de inscripción está establecido en el Anuncio de Regata.
- 2.3 Todos los barcos participantes deberán llevar en cada una de las amuras un adhesivo con el número asignado para todo el circuito, el cual, les será facilitado en el momento de registrarse. **Este número será el mismo del año pasado a excepción de los nuevos barcos que se les asignara uno nuevo. Deberá ser negro en cascos claros y blanco en cascos oscuros. Será responsabilidad de los armadores colocar estos números.**

3 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA Y AVISOS A LOS PARTICIPANTES:

- 3.1. Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA, situado en el tablón de anuncios del Club Marítimo de Marbella.
- 3.2. Cualquier modificación a las Instrucciones de Regata, se anunciará en la reunión de patronos del día antes de una hora de la señal de atención de la primera prueba del día en que empiece a regir dicha modificación, excepto cualquier alteración en el programa la cual se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

4 SEÑALES EN TIERRA:

Además de lo previsto en **“señales de regatas”** del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

- 4.1. La bandera **“D”** del C.I.S., significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas; la próxima señal de atención no se dará antes de 30 minutos”.



5. PROGRAMA:

5.1 Programa:

Fecha	Hora	Acto
Viernes	16:00 a 19:00	Registro de Participantes
Sábado	10.00 horas 11:30 horas	Reunión de patronos Señal atención 1ª prueba del día
Domingo	11:30 horas 17:00 horas	Señal atención 1ª prueba del día Entrega de premios

- 5.2 No se darán señales de salida de la primera manga después de las 15:00 los sábados y de las 14:00 los domingos.
- 5.3 Las pruebas serán numeradas consecutivamente según el orden en que se hayan navegado.
- 5.4 No se navegarán más de TRES pruebas al día, dando la última salida antes de las 16:00 los sábados y de las 15:00 los domingos. El Comité de Regatas comenzará una nueva prueba tan pronto como sea práctico, después de la llegada del último barco en la prueba precedente.

6. FORMATO DE COMPETICIÓN:

El formato de competición está definido en el Anuncio de Regata.

7 BANDERAS DE CLASE:

- 7.1. La bandera de la Clase a efectos de señal de atención será:
- Grupo Alpha N° 1 del CIS
 - Grupo Bravo N° 2 del CIS
- 7.2. Las embarcaciones del grupo Alpha tendrán que llevar en el estay de popa una cinta de color blanco, y las embarcaciones del grupo Bravo una cinta de color azul.

8 CAMPO DE REGATAS E IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES OFICIALES:

- 8.1 Habrá un único campo de regatas situado frente al Club Marítimo de Marbella.
- 8.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 8.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 8.4 Los barcos del Comité de Regatas y embarcaciones oficiales arbolarán la bandera R del C.I.S. y los del Comité de Protestas, la bandera "G" del CIS.



9 RECORRIDO:

- 9.1 El Anexo I muestra los recorridos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que ha de dejarse cada una de ellas.
- 9.2 Antes o con la señal de preparación comunicará por radio desde el barco del Comité de regatas **el rumbo** de aguja aproximado desde la línea de salida hacia la baliza 1.
- 9.3 Cuando haya una puerta, los barcos deberán pasar entre las balizas que la forman desde la dirección de la baliza anterior y deberán contornear cualquiera de ellas (modifica la R.28.1).
- 9.4 El Oficial de Regata preparará un recorrido que se pueda efectuar en **35/40** minutos.
Una duración de la prueba mayor o menor de la indicada no será motivo para solicitar una reparación.
- 9.5 A criterio de comité, en condiciones de vientos superiores a 20 nudos antes de dar la salida de la primera prueba del día, se recorrido se cambiara a una sola prueba, de recorrido más largo, con una sola ceñida y una sola empopada. El plazo entre la salida del grupo Alfa y el grupo Bravo pasará de 2 a 4 minutos. Se informara a la flota mediante Radio.

10 BALIZAS:

El Anexo I describe las balizas de recorrido, las balizas de salida y las balizas de llegada.

11 SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA:

11.1. Se utilizará la siguiente secuencia de salida (Modifica la Regla 26):

11.1.1. Grupo Alpha:

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Numeral 1 del CIS izada; 1 sonido	5
Preparación	Bandera P del CIS ó Bandera Negra izada; 1 sonido	4
Un-minuto	Bandera P del CIS ó Bandera Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Numeral 1 del CIS arriada; 1 sonido	0



11.1.2. Grupo Bravo:

Señal	Bandera y sonido	Minutos para salir
Atención	Numeral 2 del CIS izada; 1 sonido	5
Preparación	Bandera J del CIS ó Bandera Negra izada; 1 sonido	4
Un-minuto	Bandera J del CIS ó Bandera Negra arriada; 1 sonido largo,	1
Salida	Numeral 2 del CIS arriada; 1 sonido	0

La clase Alpha tendrá una ventaja en la salida frente a la clase Bravo que será la que estime el Comité de Regatas atendiendo al criterio de "igualar ambas clases en competitividad". En principio este tiempo se fijará en dos minutos, la cual podrá verse modificada a criterio de dicho Comité".

- 11.2 La línea de salida estará determinada entre la percha con bandera R del C.I.S. a bordo del barco del Comité de Regata (en el extremo de estribor de la línea) y la baliza de salida escrita en el Anexo I.
- 11.3 Ningún barco saldrá más tarde de 4 minutos después de su señal de salida, de hacerlo será clasificado como DNS.
- 11.4 Los barcos del Comité de Regatas, podrán mantenerse en posición a motor si las condiciones fuesen desfavorables.

12 LLAMADAS:

- 12.1 Las llamadas se realizarán de acuerdo con la regla 29 del RRV y, además, una embarcación del Comité de Regatas, situada cerca de la baliza 1, podrá llamar la atención de los barcos infractores señalándolos con la bandera "roja".
- 12.2 El comité de regatas utilizara el canal 67 en la radio VHF para notificar, dentro de lo posible los barcos fuera de línea. El hecho de no hacerlo no será motivo de reconsideración ni de protestas contra el comité de regatas.
- 12.3 La regla 29.2 se modifica en lo siguiente: Cuando al darse la señal de salida el comité de regatas no puede identificar a barcos que estén en el lado del recorrido de la línea de la salida o a los que se aplica la regla 30, o si ha habido un error en el procedimiento de salida, el comité de regatas puede dar una señal de llamada individual para toda la flota (bandera "X" del C.I.S.). Cada barco deberá penalizarse en aplicación de la regla 29.1.



13 CAMBIO DE RECORRIDO DESPUÉS DE LA SALIDA:

- 13.1 Se podrán realizar cambios de recorrido según la regla 33 del RRV.
- 13.2 Excepto en una puerta, los barcos pasarán entre el barco del Comité de Regata que señale el cambio (el cual tendrá consideración de baliza de recorrido con banda contraria a las balizas del mismo) y la baliza cercana (modifica la regla 28.1 del RRV) desde la dirección de la baliza anterior.
- 13.3 Si se produce un cambio de recorrido, la nueva baliza 1 no tendrá asociada la baliza Off-Set.

14 LÍNEA DE LLEGADA:

- 14.1 La línea de llegada estará determinada entre una percha con una bandera R del C.I.S. a bordo del barco del Comité de Regatas en el extremo de estribor de la línea y la baliza de llegada descrita en el Anexo I. El braco del comité de regatas arbolara una bandera azul.
- 14.2 El barco de llegada del Comité de Regatas podrá mantenerse en posición a motor.

**15 BARCO QUE SE RETIRA DESPUÉS DE TERMINAR (RAF)
BARCO QUE NO TERMINA (DNF)
BARCO QUE NO SE ACERCA A LA ZONA DE SALIDA (DNC)**

- 15.1 Un barco que se retira después de terminar (RAF), deberá presentar un formulario de Retirado en la Oficina de Regatas antes de que termine el plazo para protestar.
- 15.2 Un barco que abandona el campo de regatas en cualquier momento antes de terminar (DNF), lo notificará por cualquier medio al Comité de Regatas y deberá presentar un formulario de DNF en la Oficina de Regatas, antes de que termine el plazo para protestar.
- 15.3 Los barcos que no se hayan acercado a la línea de salida o que no abandonen el club para las pruebas del día (DNC), lo notificarán en la Oficina de Regatas antes de la señal de atención de la primera prueba siguiente.

16 TIEMPO LÍMITE:

- 16.1 Los tiempos límite para todas las clases serán de **60 minutos**. Un barco que no termine dentro de los 15 minutos después de la llegada del primero de su clase será clasificado como "No terminó" (DNF). (Esto modifica las reglas 35 y A4.1)
- 16.2 Si ningún barco ha pasado la baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la primera baliza, la prueba será anulada. El Tiempo Límite para la primera baliza es de **20 minutos**
- 16.3 La duración pretendida es únicamente estimada. Una duración de la prueba mayor o menor que la indicada no constituirá motivo para solicitar una reparación.



17 PROTESTAS:

- 17.1 Se aplicará juicio directo en el mar. Todas las decisiones que afecten a protestas entre dos barcos deberán ser solucionadas en el mar.
- 17.2. En caso de ausencia de Juez en el mar, o de daños de consideración sufrido por un barco, se constituirá un comité de arbitraje cuyas funciones serán las siguientes:
 - 17.2.1. Analizar los posibles incidentes de carácter grave que hayan ocasionado una colisión entre embarcaciones participantes, o entre éstas y las del Comité, que se produzcan durante el desarrollo de las regatas, con el objeto de emitir un informe. Este informe será de obligatoria aceptación por los implicados a los efectos de cumplimentar en dicho sentido el correspondiente parte de accidente que deberán de remitir a sus compañías de seguro.
 - 17.2.2. Analizar y decidir sobre el posible cambio de clase de las embarcaciones, siempre previa petición de al menos 4 barcos de la flota para mantener la igualdad y equidad de las regatas.
 - 17.2.3. El Comité estará formado por: el Comité de Regata, el Juez en el agua, el Capitán de Flota, y representantes de las embarcaciones implicadas y el o los testigo/s del incidente (caso de ser una colisión) o un representante de la embarcación implicada y de la solicitante del cambio (caso de ser por cambio de clase).
 - 17.2.4. El Comité se reunirá a la mayor brevedad posible una vez finalizadas las regatas de ese día (caso de incidente por colisión) o una vez finalizada la totalidad de las mangas que componen cada prueba (caso de solicitud de cambio de Clase), y su fallo será inapelable, siendo de obligatoria aceptación por las embarcaciones participantes.
 - 17.2.5. En el supuesto de que alguna de las embarcaciones implicadas no acepte el informe emitido por el Comité, ya sea por incidente con colisión o por cambio de clase, o, en el primer caso, no cumplimente el correspondiente parte de accidente de conformidad con el contenido del citado informe, esto supondrá la inmediata descalificación en todas las pruebas celebradas durante ese fin de semana
- 17.3. En caso de colisión entre dos embarcaciones, si la embarcación que ha infringido el reglamento no se penaliza según el punto 19 de estas instrucciones, quedara descalificada en la prueba correspondiente.
- 17.3. Las infracciones a las Instrucciones de Regata: *AMARRE Y PUESTA EN SECO, NUMEROS DE VELA, SUSTITUCION DE PARTICIPANTES, REGLAS DE SEGURIDAD, y VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURA*, no serán motivo de protesta de un Barco contra otro, pero pueden originar una protesta del Comité de Regatas o del Comité de Protestas (modifica la regla 60.1 RRV). La penalización por estas infracciones queda a discreción del Comité de Protestas y podrá ser diferente a una descalificación.



18 Puntuación:

- 18.1. Se aplicará una clasificación por puntuación cada fin de semana con resultado final entre las dos clases Alpha y Bravo y se tendrá una clasificación conjunta de ambas clases, ésta utilizando los tiempos reales de llegada conjunta. Ambas clasificaciones serán acumulativas para la clasificación general del II Grand Prix.
- 18.2. Se aplicará un descarte cada 6 pruebas. Los descartes aplicados en cada trofeo son independientes de los descartes aplicados en la clasificación general del II Gran Prix.
- 18.3. Un barco que se inscriba después del primer trofeo del circuito se verá aplicado un DNC en cada una de las mangas anteriores a su inscripción.

19 PENALIZACIONES:

- 19.1. Se utilizará el sistema de penalizaciones inmediatas mediante juicio directo con las siguientes modificaciones.
 - 19.1.1. Si la penalización se produce dentro de las dos esloras de cualquier baliza, el barco señalado tendrá que dar dos giros completos de 360°.
 - 19.1.2. Si la penalización se produce en cualquier punto del recorrido, la penalización será de una virada por avante si el tramo es de popa y de una trasluchada si el tramo durante que es penalizado es el de ceñida. Ambas penalizaciones se tendrán que realizar a la primera oportunidad posible y manteniéndose separados del resto de los barcos.
- 19.2. Un barco cuya infracción haya sido señalado por el Juez en el Agua y no se haya penalizado en consecuencia será descalificado para esta manga. Esta penalización del Juez en el Agua tendrá un carácter inapelable

20 AMARRES Y PUESTA EN SECO:

Los barcos estarán varados únicamente en sus lugares oficialmente asignados por el Club Marítimo de Marbella. Se publicará en el TOA los amarres asignados a cada barco.

21 NÚMEROS DE VELA:

- 21.1. Los barcos se inscribirán y usarán únicamente el número de casco asignado por la organización que será otorgado una vez se hayan tramitado todos los requisitos de inscripción. El número deberá ser negro en cascos claros y blanco en cascos oscuros.
- 21.2. Los barcos que incumplan la regla 77 o el Apéndice G del RRV podrán ser clasificados como (DNC) sin previo aviso y sin audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y G4 del RRV).



22 REGLAS DE SEGURIDAD:

- 22.1 Todos los barcos volverán únicamente a los lugares de estiba que les han sido asignados. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto del Puerto Deportivo de Marbella y se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, lo comunicará inmediatamente al Comité de Regatas.
- 22.2 Todos los competidores observarán cuidadosamente esta instrucción de regata; de lo contrario podrá exigírseles el pago de los gastos de las operaciones de búsqueda y rescate.
- 22.3 El Comité utilizará el **Canal 67 de VHF** como canal oficial para sus comunicaciones. Todos los participantes deberán permanecer a la escucha en este canal de radio siempre que no estén en su lugar de amarre.
- 22.4 A criterio de comité, se prohíbe el uso del spinnaker a partir de 16 nudos de intensidad para clase Alpha Este aviso será notificado a los participantes mediante la bandera **numeral 6**.
- 22.5 A criterio de comité, se hace obligatorio el uso de chalecos salvavidas para todas las tripulaciones, tanto Alpha como Bravo, a partir de 20 nudos de intensidad. Este aviso será notificado a los participantes mediante la bandera **Yankee** situada en el mástil del comité de regatas.

23 CONTROLES DE EQUIPAMIENTO Y MEDICIÓN:

- 23.1 Un barco o su equipamiento puede inspeccionarse para comprobar el cumplimiento de las reglas e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un medidor del Comité de Regatas, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.
- 23.2 Se podrán realizar controles de peso de la tripulación.
- 23.3. Un barco cuyo trimado no respete las marcas P y E sera descalificado en todas las mangas del día.

24 VERTIDO DE DESPERDICIOS Y BASURAS:

Está totalmente prohibido verter basura al agua durante todo el evento. La penalización por infracción a esta Instrucción de Regata será decidida por el Comité de Protestas y puede originar la descalificación de un barco en todas las pruebas.

25 RESPONSABILIDAD:

- 25.1 Los participantes en la liga de invierno de la Costa del Sol lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 25.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Instrucciones de Regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**



ANEXO I: Balizas y recorridos

Balizas 1 y 2 (puerta):	Esférica de color amarillo
Baliza Off-Set:	Esférica de color amarillo
Balizas de Salida:	Boyarín con bandera azul
Baliza de Llegada	Boyarín con bandera azul

Recorrido:

Salida, Baliza 1 (babor), Offset (babor), Baliza 2 (puerta), Baliza 1 (babor), Offset (babor) y Llegada

